

viente de la Contribucion territorial con la mayor  
exemplar exactitud para que esta facilite la recau-  
dacion, ha tenido la Junta pericial que descender a  
una pericia de operaciones que no han permitido con-  
cluir hasta ahora este Repartimiento en el que tra-  
baja con actividad; que por cuya razon y no siendo  
dable concluir esta operacion tan pronto como fuera  
de desear, solicita la Municipalidad con el fin de  
que no se retrase la cobranza que el Cobrador nombra-  
do empiece a verificarla por el del año proximo  
pasado, quedando a su cargo hacer en los ultimos  
pagos las compensaciones que resulten y sean necesarias  
y que adoptado quesea este medio que se recuerda el  
Ayuntamiento y Junta pericial a toda Responsabilidad,  
puesto que quedan con el a salvo los intereses de la  
Hacienda

La Intend. que se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Inten-  
te de Venita el pa-  
don de Repartim.<sup>to</sup> dente en la que manifiesta quedan incursos este  
Ayuntamiento en la multa de quinientos r.<sup>s</sup> y  
comminado con otras de mil, por no haberse  
remitado los padrones de Repartimiento de la  
Contribucion de inmuebles en el presente año para  
la debida aprobacion; y enterada la corporacion  
acordo: Que se diga al Sr. Inten.<sup>te</sup> que la  
Remision de padrones no ha podido hacerse  
por que no se ha examinado la exactitud de  
la Vigencia por la Junta pericial, apesar de el

